

Ciudad Autónoma de Melilla: 20% Fondo Social Europeo: 80%

- **Sistema de determinación del Valor estimado:** Coste por hora y alumno estimado en 9 €/hora y alumno (30 alumnos * 700 horas * 9 €/h/al= 189.000 €).

4.- Plazo y Lugar de ejecución:

Duración mínima: 6 meses. Duración máxima: 9 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del Contrato.

Prórroga: NO, salvo decisión motivada del Órgano de contratación que en cualquier caso no supondrá aumento en el Presupuesto base de licitación.

Recepciones parciales: Si.

Las recepciones parciales no darán derecho al contratista para solicitar la cancelación parcial de la garantía definitiva.

Lugar de Ejecución: en la Ciudad Autónoma de Melilla, no obstante, lo anterior se admitirá excepcionalmente el desarrollo de la fase de prácticas en empresas fuera de Melilla, previa solicitud por parte del alumno y el adjudicatario, siempre que el Itinerario finalice en Melilla.

5. - Plazo de garantía: 1 mes desde la aprobación del pago por parte del Órgano de contratación.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto simplificado

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del Presupuesto base de licitación.

9.- Garantía complementaria: No procede.

10.- Forma de las proposiciones.

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

Archivo A: "Documentación administrativa".

Archivo C: "Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas"

Se admitirá tanto la entrega en soporte papel como en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado.

11.- Revisión de precios.

Procede: NO

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Deberá incluirse obligatoriamente en el "SOBRE/ARCHIVO A" toda la documentación referente a la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, así como la habilitación exigible del licitante:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

- a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.